

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA

Acta de la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente del CESS celebrada el día 27 de diciembre de 2018

Lugar: Salón de Grados – Facultad de Ciencias del Trabajo (c/ Enramadilla nº 18 – Sevilla)

Hora de comienzo: 09:40h

Hora de finalización: 10:00h

Asistentes:

Presidente: D^a. M^a del Milagro Martín López

Vicepresidentes: D. Antonio Montero Sines (CES)

D^a. Sara de los Reyes Gutiérrez (CCOO)

Grupo I

En representación de la organización sindical UGT:

D. Diego Carlos García Cebrián

D^a. María Iglesias Domínguez

En representación de la organización sindical CCOO

D. Carlos Carreño Guijarro

Grupo II

En representación de la CES

D. Antonio López Balbuena

D^a. M^a Eugenia Millán Zamorano

D. Manuel Alcedo Baeza

Grupo III

En representación de las entidades ciudadanas y expertos

D. Manuel Garfía Brito

D. Miguel Ángel Rivas Estepa

Secretaria: D^a. M^a Fe Risquet Fernández

Orden del día:

Primero	Informe de la Presidenta
Segundo	Propuesta al Pleno de la aprobación, si procede, del Dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para el año 2019

1

Código Seguro De Verificación:	51KEgV1tt3pKa6zEstzDPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:54	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/51KEgV1tt3pKa6zEstzDPQ==			

Código Seguro De Verificación	6i8wI8I7DoxGvrur5BeGMw==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez	Página	1/7	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6i8wI8I7DoxGvrur5BeGMw==			

Tercero	Situación del Personal del CESS
----------------	---------------------------------

Primero.- Informe de la Presidenta.

La Presidenta inicia su intervención mostrando sus felicitaciones a dos de los consejeros del CESS; pues la Confederación de Empresarios de Sevilla, ha concedido el 12º premio Rafael Padura a D. Antonio López Balbuena, luchador incansable por los empresarios de los polígonos industriales y así mismo ha recibido mención especial Dña. Mª Luisa Roldán Borrego por su dedicación a las organizaciones empresariales, por lo que reitera sus felicitaciones.

A continuación, expone que, el pasado 7 de noviembre, la Junta de Gobierno aprobó el Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de Sevilla. Estas zonas incluidas en este Plan, se han ampliado, y son la comunidad de El Cerezo, La Plata, Padre Pío y Palmete, Polígono Norte, El Vacie, El Polígono Sur de Sevilla, Torreblanca de los Caños y Tres Barrios Amate. Las medidas que se contemplan en cada una de las zonas correspondientes, responden a la priorización realizada por las diferentes instituciones públicas y entidades privadas que han participado en las reuniones de constitución de las comisiones locales que se impulsó en cada una de las reuniones.

La Presidenta informa de este hecho, pues aclara que D. Juan Manuel Flores Cordero, Delegado del Área de Bienestar, le ha comunicado la valoración por parte de los miembros del CESS, de acudir al Pleno de este órgano para explicar el contenido del citado Plan Local.

Por parte de un miembro de la Comisión Permanente, se pregunta si sería en el Pleno que se va a celebrar a continuación.

La Presidenta le aclara que en tal caso, sería ya para el mes de enero; decidiéndose de este modo, que se proceda por tanto, para solicitar su comparecencia a partir del mes de enero.

Por otra parte, la **Presidenta** manifiesta que la mayoría de los apartados del Informe socio-económico de Sevilla2017 están ya realizados; y que éste se compone de los siguientes puntos: construcción, mercado inmobiliario, mercado de trabajo, transporte y comunicación, turismo, población y dinámica empresarial. Tras la finalización de la Festividad de la Navidad, la Comisión de Economía, Empleo, Desarrollo y Sostenibilidad, empezará a reunirse para la elaboración del correspondiente Dictamen.

Respecto a la elaboración del Dictamen sobre el proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento, la **Presidenta** informa que la Comisión de Trabajo de Hacienda y Presupuesto, se ha reunido los días 11, 14, 17, 19, 20, 26 de diciembre; señalando que como en ocasiones anteriores, el tiempo de trabajo de esta Comisión ha sido muy reducido, dado el calendario del mes de diciembre; pero como siempre la Comisión ha realizado su trabajo, el dictamen está elaborado y se someterá a la aprobación del Consejo.

La **Presidenta**, respecto al Informe, solicita se le facilite a la técnico del CESS los nombres de las personas de las instituciones correspondientes que forman parte de las distintas comisiones que conforman el órgano para poner al día todas las comisiones del CESS. Y aclara que por ejemplo el año pasado se aprobó, por estas fechas la Comisión de Patrimonio Histórico de la

Código Seguro De Verificación:	51KEgV1tt3pKa6zEstzDPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:54	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/51KEgV1tt3pKa6zEstzDPQ==			

Código Seguro De Verificación	6i8wI8I7DoxGvrur5BeGMw==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	2/7	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6i8wI8I7DoxGvrur5BeGMw==			

ciudad de Sevilla; y procede a repasar la composición de cada grupo indicando que en el grupo I hay un acuerdo bianual por el que ya están aprobados los nombres de sus representantes; el grupo II aclara que también se conocen, y en el grupo III en el 2018 aclara que han estado dos entidades: Híspalis y UCE, y que para el próximo año 2019 estarán CEPES y AAVV. La Presidenta, insiste en el hecho del cambio de las representaciones de las entidades del Grupo III para el resto de las comisiones de trabajo por lo que reitera su petición de actualización de las mismas, haciéndole llegar sus nombres a la técnico del CESS.

La **Presidenta** concluye su intervención respecto a su Informe.

Segundo.- Propuesta al Pleno de la aprobación, si procede, del Dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para el año 2019.

La **Presidenta** inicia su exposición, aludiendo a los días, citados anteriormente; en los que se ha reunido la Comisión de Trabajo de Hacienda y Presupuesto: expresando que el trabajo desarrollado ha sido arduo e intenso, y que la ponencia ha estado a cargo de Dña. Rosario Asián a quien agradece, en nombre del CESS su trabajo, de igual modo que también muestra su gratitud a Dña. Rosa Medina técnica del CESS por el importante trabajo realizado. Así mismo, y en el mismo tenor, expresa su agradecimiento al Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde del Área de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento, y a su equipo, por su comparecencia en la citada comisión de trabajo así como a todos aquellos que asistieron el pasado día 17 diciembre.

La **Presidenta** indica si se procede a pasar al Pleno del CESS, el debate y la defensa del dictamen; todos los asistentes muestran su acuerdo.

Tercero.- Situación del Personal del CESS.

La **Presidenta** aclara respecto a este punto del orden del día, que su inclusión se debe por la petición de alguna de las asociaciones representadas en el órgano, de incorporarlo.

Además, la **Presidenta**, antes de proceder al turno de palabra, expresa que Dña. Rosa Argelia Medina se incorporó al CESS el miércoles 31 de octubre en sustitución de José Manuel Romero García; poniéndose al día sobre el funcionamiento del órgano, y dedicando su actividad encauzar el informe socio-económico de la ciudad y así como a analizar la recomendación recibida sobre los presupuestos de años anteriores. En este sentido, incide que en relación al informe socio-económico, como he indicado anteriormente, la parte técnica está prácticamente terminada procediéndose a reunir la comisión correspondiente para elaborar el dictamen. Respecto a este dictamen del presupuesto, manifiesta que como saben, la información se recibió el pasado 5 de diciembre y de manera inmediata la técnico del CESS, inició el trabajo de elaboración de la parte técnica del dictamen.

La **Presidenta** expone, que como se ha señalado en ocasiones anteriores, la Sra. Delegada ha puesto a disposición del CESS, mientras se cubre la plaza vacante, el personal del Área de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales. Personal que dentro de las muchas funciones que tiene asignada, trata de corresponder también a las demandas del órgano, así que quiero agradecer a también a Dña. Fe Risquet, D. José Antonio Ciscars y Dña. Amelia López Izquierdo. Así por ejemplo el expediente de dietas no se había comenzado, por lo que el personal del Área de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales se ha encargado de su completa realización, además del asesoramiento a la nueva técnico del CESS, Dña Rosa Argelia, en todas las cuestiones que han sido necesarias.

Código Seguro De Verificación:	51KEgV1tt3pKa6zEstzDPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:54	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/51KEgV1tt3pKa6zEstzDPQ==			

Código Seguro De Verificación	6i8wI8I7DoxGvrur5BeGMw==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	María Milagro Martin Lopez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6i8wI8I7DoxGvrur5BeGMw==		Página	

La **Presidenta** expresa su deseo de dejar constancia, por una parte que en relación al informe socio-económico la mayoría de las partes que han integrado el informe se encontraban en un estado muy inicial con lo que la técnico sustituta ha tenido que realizarla casi al completo. Y por otra parte, además añadir que en relación a la cuenta institucional del CESS no ha había correos electrónicos ni datos de cuentas de email, por lo que Rosa ha tenido una gran dificultad para realizar su trabajo.

La **Presidenta**, concluye su exposición indicando que se insistirá al Ayuntamiento para que se cubra la plaza vacante, que ha ocupado D. José María Rodríguez Labrador.

La **Presidenta** cede el turno de palabra a los asistentes.

Comienza el turno de palabra, D. Carlos Carreño Guijarro (CCOO), en relación al hecho de incluir un punto en el orden del día tanto en la Comisión Permanente como en el Pleno respecto a la situación del CESS, más allá de contar ya con un técnico, con Dña Rosa Argelia, es por tratarse de una situación que no se termina de resolver. Añade, que hay dos cuestiones que se tenían planteadas desde el año pasado y que finalmente no se han podido realizar. Por una parte, el desarrollo de unas jornadas dedicadas al turismo, para las que ni siquiera hay fecha, apostilla que si aún se quieren realizar se debe comenzar los trabajos, pues interpelando a la Presidenta, expresa porque nadie mejor que ella es conocedora de todos los trámites que acarrea la conexión con los técnicos, las personas, los lugares. ... Y por otra parte, el informe socio-económico, pues el anterior año aclara ya se unió al informe de presupuestos, y de manera tardía. En este tiempo se aprobaron los dos. Manifiesta el Sr. Carreño, que este informe lógicamente no ha podido elaborar por la situación del personal. Y por estos motivos, considera que es una cuestión primordial que se cubra no solamente una plaza, como ha expuesto la Presidenta; sino también la plaza de la otra persona que se ha trasladado a otra Área; y recalca el hecho de que el CESS contaba con tres personas, por lo que se ha de cubrir las dos plazas que quedan, y no sólo una.

La **Presidenta** aclara que la Dña Fátima Moreno, se ha trasladado con su plaza, no se está ocupando otra plaza en comisión de servicios; que si es el caso de la situación de D. José María Rodríguez, y que por ello la plaza que queda vacante realmente es la de este. El traslado de la persona que ocupaba la plaza de administrativo del CESS es provisional hasta mayo de 2019.

A continuación toma la palabra D. Carlos Carreño Guijarro, incidiendo en la situación de precariedad del CESS y, que por ello ha de ser el propio CESS el que intente resolver esta situación, pues claramente manifiesta que no se pone solución. En este sentido, el incluir un punto del orden del día tanto en la Comisión Permanente como en el Pleno, respecto a la situación del personal del Consejo, es porque hasta ahora la iniciativa que se ha adoptado mediante diversos escritos exponiendo este hecho, no ha llegado a fructificar, no se ha terminado de resolver la situación.

Por tanto, expone D. Carlos Carreño Guijarro (CCOO), que en enero, una vez finalizadas las Navidades, se debería emprender otras iniciativas, dado que es necesario contar con el personal para el correcto funcionamiento del CESS; de cara a que pueda ejercer las competencias que tiene atribuidas. Se trataría de estudiar posibles iniciativas, desde tener una reunión con el Alcalde, bien con los distintos componentes de los tres grupos o bien la Presidencia con las dos Vicepresidencias, como se estime y, de este modo trasladarle la preocupación manifiesta y, que se implique de primera mano para resolver esta situación.

Código Seguro De Verificación:	51KEgV1tt3pKa6zEstzDPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:54	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/51KEgV1tt3pKa6zEstzDPQ==			

Código Seguro De Verificación	6i8wI8I7DoxGvrur5BeGMw==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	4/7	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6i8wI8I7DoxGvrur5BeGMw==			

Junto a esta iniciativa, propone otra como pudiera ser una resolución por el Pleno, básica sin nada, simplemente para trasladar a la Alcaldía la preocupación por unanimidad de los miembros del Consejo del CESS, solicitando los medios necesarios para el cumplimiento de las funciones que se le han atribuido y que hasta ahora resulta complicado ante los medios humanos con los que. De momento plantea estas dos iniciativas.

Continúa el turno de palabra con la intervención de D. Diego Carlos García Cebrián, el cual hace un relato respecto a la situación histórica del CESS, aludiendo al tiempo que lleva desempeñando la representación de su entidad en el Consejo. De tal modo que aclara que las quejas en el tiempo que el órgano tenía su sede en el avenida República Argentina, era por el hecho de que los trabajadores del CESS eran compartidos con otras administraciones, realizando además otras tareas. Tras el traslado a la sede a las cocheras del metro, las quejas entonces se expresaban porque los trabajadores del CESS se compartían con el Área de Economía y Hacienda, que estaba allí en otra planta. Y ahora, la situación es todo al revés, ahora es que los del CESS son trabajadores de otras Áreas, que compartimos para determinadas tareas. O sea que el CESS, está funcionando con trabajadores que son de otra Área, que no son propios del CESS y que no son específicos del CESS, y esta situación es ya desde marzo. Concluye por tanto, que se ha llegado a una situación de precariedad total; insistiendo en el hecho de que el CESS funciona con trabajadores de otras Áreas, que algunas veces específicamente, esporádicamente, o circunstancialmente realizan trabajos del CESS con lo cual se les carga a ellos también de mucho más trabajo.

Por otra parte, continúa con su exposición, aclarando que el CESS tiene una dotación de personal que son tres personas: dos administrativos y un técnico. El técnico se ha suplido y, además muy bien suplido por el trabajo que está haciendo Dña Rosa Argelia Medina, desde su grupo se elogia el trabajo que está realizando al considerarlo muy bueno. Informa, no obstante, que si hay una vacante que se va con su plaza a otra área se debería haber optado bien por no dejar que se vaya para no dejar el CESS desatendido, o bien si se deja que se vaya que se cubra con una vacante de esa misma manera que ha ido ella allí, es decir, se debería haber ocupado por otra persona con las mismas circunstancias. Independientemente de los problemas internos que tuviera. Y por otro lado, está la otra vacante que está desde marzo, sin cubrir. Concluye, que con esta situación llevan nueve meses, y que finalmente se resuelve parcheando. Aclarando que de esta situación no es responsable la Presidenta, pues le consta que está haciendo un trabajo importante e incluso está siendo molesta en el Ayuntamiento de tanto insistir. Pero manifiesta que esa es precisamente su labor, pero aclarando que no es una cuestión a resolver exclusivamente por la presidencia, ni tampoco es una cuestión de los grupos, de ningún grupo de los que están aquí; pues añade que todos desean que el CESS funcione. Y apostilla, que efectivamente, el año pasado y el anterior con el dictamen de presupuestos se unía el informe socio-económico, y éste no está ahora.

Además indica que independientemente de que ya a partir de enero o febrero se entra en una fase política por la que probablemente ya no se pueda hacer nada; pues agrega, que desde el CESS no van ser voceros de ningún partido ni de nadie, y no se va a hacer políticas desde el CESS; y que probablemente las jornadas se han de retrasar para después de mayo, independientemente de esto, lo cierto es que el CESS ha de estar dotado. Sin personal, es imposible realizar una o tres jornadas y, con el personal mínimo que se ha dotado, es insuficiente para el cometido de sus atribuciones. Por todo ello, considera que sí se debería adoptar en el Pleno una iniciativa, intentar sacar una resolución unánime de todos los grupos, en la que se solicite la restitución de una vez por todas del personal del CESS, que son dos administrativos y un técnico.

Código Seguro De Verificación:	51KEgV1tt3pKa6zEstzDPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:54	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/51KEgV1tt3pKa6zEstzDPQ==			

Código Seguro De Verificación	6i8wI8I7DoxGvrur5BeGMw==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	5/7	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6i8wI8I7DoxGvrur5BeGMw==			

La **Presidenta**, expone las iniciativas que ha adoptado ante esta situación, como ha sido el envío de varias cartas: a la Delegada de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales, a la Delegada responsable del Área de Recursos Humanos y al Alcalde. Manifiesta que se podrían enviar ya no de manera individual como Presidenta del Consejo, sino firmadas por el Pleno, a modo de una resolución.

D. Antonio Montero Sines expresa su duda, respecto al hecho de si realmente son sólo dos plazas las vacantes.

La **Presidenta**, indica que sólo hay una plaza vacante.

D. Antonio Montero Sines, manifiesta que independientemente de solicitar la ampliación de la plantilla, habría que incidir en solucionar lo más perentorio, que es actualmente es cubrir la vacante que hay.

D. Diego Carlos García Cebrián, explica que la plantilla estructural del CESS son dos administrativos y un técnico; el hecho es el traslado de una de las personas que ocupaba la plaza de administrativo no en calidad de comisión de servicios, sino trasladándose con su propia plaza.

La Secretaria del CESS, Dña Fe Risquet Fernández, aclara que esta persona se ha trasladado con la plaza, que vuelve en mayo 2019 otra vez a su puesto de origen. Es una circunstancia transitoria.

D. Diego Carlos García Cebrián, indica que este hecho aun siendo transitorio lo que acarrea es la no dotación al CESS de una plaza, es decir este hecho ocasiona la “desdotación” al CESS, aun de manera temporal o circunstancialmente. Esto provoca que se está dejando sin recursos de personal al CESS con lo cual añade, o se incorpora alguien con su plaza igual que esta persona se ha ido con su plaza o, no se le permite que se vaya con su plaza hasta que no se tenga la misma posibilidad de ocupación por otra persona. Pues con la situación generada, se está “desdotando” de la auténtica RPT estructural que tiene el CESS. Y todo esto tiene una responsabilidad de quien permite estas circunstancias. Y lo único que puede hacer el CESS ES mostrar su queja y rechazo por esta situación. Finaliza, manifestando que no es una plaza lo que falta, sino dos plazas de administrativo y una de técnico. Y además agrega que ahora el CESS se está aprovechando de otro personal que está con sus funciones propias en otra unidad administrativa. Por lo que afirma, que se está ante una “desdotación” técnica pura y dura, y en este caso, se debería de expresar públicamente que el número de trabajadores en el CESS es mayor del necesario, y que lo exprese quien sea, a quien corresponda que lo diga. Pero considera que de esta manera como se está procediendo no es la adecuada. Recapitula, y afirma que con los dos administrativos que están aquí, junto al Jefe de Servicio, son tres para un Área amplísima del Ayuntamiento; Mientras que disponer de tres personas en el CESS para un Área un poco más restringida con un trabajo que podría ser un poco más suave o más liviano, es complicado de afrontar, pero considera no obstante, que no se debe proceder como se está haciendo, al quedarse el CESS sin las tres personas con las que contaba en su plantilla Pues si se va a “desdotar” que se indique claramente. Y en ese caso, ya el propio CESS lo comunicará y actuará.

La **Presidenta** manifiesta que se podría realizar una comunicación, como pudiera ser un escrito, adoptando un acuerdo del Pleno para ello, y remitírselo tanto al Alcalde de la ciudad,

Código Seguro De Verificación:	51KEgV1tt3pKa6zEstzDPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:54	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/51KEgV1tt3pKa6zEstzDPQ==			

Código Seguro De Verificación	6i8wI8I7DoxGvrur5BeGMw==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	6/7	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6i8wI8I7DoxGvrur5BeGMw==			

D. Juan Espadas, como a la Delegada de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales, Dña Carmen Castreño.

Finalmente se adopta el acuerdo por unanimidad de los miembros presentes, de trasladar por acuerdo del Pleno del CESS, un escrito y remitírsele tanto al Alcalde de la ciudad, D. Juan Espadas, como a la Delegada de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales, Dña Carmen Castreño, exponiendo la situación de precariedad de los medios humanos del CESS, y su desaprobación.

Pues no habiendo más asuntos se levanta la sesión a las 10:00 horas, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

VºBº

La Presidenta

La Secretaria

Fdo. M^a Milagro Martín López

Fdo Fe Risquet Fernández

7

Código Seguro De Verificación:	51KEgV1tt3pKa6zEstzDPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	06/03/2019 12:05:54	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/51KEgV1tt3pKa6zEstzDPQ==			

Código Seguro De Verificación	6i8wI8I7DoxGvrur5BeGMw==	Fecha	06/03/2019	
Firmado Por	Maria Milagro Martin Lopez	Página	7/7	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6i8wI8I7DoxGvrur5BeGMw==			